



Preguntas frecuentes sobre COVID-19:

Si tienes dudas sobre qué es lo que cubre y lo que no tu producto Flexmyroom - ARAG en referencia al COVID-19, respondemos a tus preguntas:

ASISTENCIA EN VIAJE

1.- ¿El seguro Flexmyroom cubre si enfermo de COVID-19 durante el viaje? ¿Y cubre la PCR si tengo que hacerme un test?

Sí. Una vez iniciado el viaje, si presentas síntomas tendrás cubiertos, hasta el límite de la póliza, los gastos correspondientes a la intervención de profesionales y establecimientos sanitarios requeridos para tu atención.

Incluirá las pruebas diagnósticas prescritas por un médico, como una PCR, la hospitalización si es necesaria, así como el suministro o gasto de medicamentos necesarios.

Asimismo, si es preciso, también tendrás cubierto de forma ilimitada, cualquier traslado sanitario en ambulancia o la repatriación hasta tu domicilio.

Incluso, para casos leves, puedes contar con el Servicio de Tele consulta Médica.

2.- ¿Está cubierto el confinamiento en caso de dar positivo por COVID en destino?

Siempre que sea por prescripción médica, tendrás cubiertos los gastos de prolongación de estancia o convalecencia en hotel con los límites establecidos en la póliza.

3.- Si pierdo mi billete de vuelta porque he contraído COVID-19 y he tenido que prorrogar mi estancia en el hotel para guardar cuarentena o he estado ingresado en el hospital ¿Qué puedo hacer?

Si esto sucede, desde ARAG se encargarán de organizar y pagar el regreso al domicilio por el medio de transporte más adecuado.

Si fuera necesario, en Europa incluso se puede utilizar un avión sanitario especialmente acondicionado.

4.- ¿Qué ocurre si viajo a un destino donde se requiere test de COVID-19 a la llegada y doy positivo?

Con el seguro Flexmyroom tendrás, en caso de necesidad y según la gravedad, todas las ventajas de asistencia necesarias como atención médica, hospitalización, convalecencia en hotel, traslados sanitarios, repatriación, etc.

5.- ¿Si un familiar es hospitalizado por COVID cuando estoy de viaje, el seguro cubre mi regreso anticipado para acompañarle?

Si se prevé una hospitalización superior a 5 días, o incluso fallece, ARAG pondrá a tu disposición un billete de regreso lo antes posible para poder acompañarle.



6.- Si me desplazo por algún lugar que tiene cierre perimetral o limitaciones de movilidad, ¿Sigo teniendo cobertura con el seguro Flexmyroom?

Las limitaciones de movilidad por COVID-19 no afectan a la cobertura, por tanto, si contraes la enfermedad, tendrás derecho a todas las prestaciones incluidas en la póliza de igual forma.

7.- ¿Qué otras circunstancias cubren mi seguro Flexmyroom?

Por ejemplo, el reembolso de vacaciones no disfrutadas, la pérdida de servicios contratados y no disfrutados en caso de hospitalización, o el envío de un chofer profesional en caso de ser necesario, entre otras. En general, para cualquier cobertura asistencia de la póliza, no hay ningún tipo de limitación ni restricción por motivo de COVID-19, ni de pandemias o cuarentenas en general, por tanto, todo lo relativo a COVID quedará cubierto en las mismas circunstancias que cualquier otra enfermedad cubierta por la póliza.

8.- Entonces ¿Qué aspectos no me cubre?

Aquello que no esté específicamente cubierto en la póliza, que realmente es muy poco.

9.- Si tengo más dudas ¿Qué hago?

Ponte en contacto con asistencia@arag.es y/o el número de teléfono +34 915 661 588

Recomendamos leer el Condicionado General de la póliza para ver todos los aspectos cubiertos, límites o exclusiones.